

6585	Un ayudante.	0 83	302 95
6586	Un mozo....	0 33	120 45
6587	Gastos de papel, plumas y otros útiles, cada mes 41 pesos.....	492 00	2,320 65

*Para adultas.*

6588	Una directora.	2 20	803 00
6589	Una segunda profesora...	1 65	602 25
6590	Una ayudante.....	0 83	302 95
6591	Un mozo....	0 33	120 45
6592	Gastos de papel, plumas y otros útiles necesarios, cada mes 41 pesos.....	492 00	
6593	Gratificación á las alumnas que sirven de auxiliares...	300 00	2,620 65
			<u>4,941 30</u>

## SECCIÓN LXIX.

*Academia de Profesores de Instrucción primaria.*

6594	Un profesor de clases públicas de pedagogía, á las que asistirán los ayudantes de las escuelas primarias.....	3 29	1,200 85
6595	Un prosecretario.....	1 65	602 25
6596	Para la publicación del periódico "La Academia de profesores," cada mes 50 pesos.....	600 00	2,403 10

## SECCIÓN LXX.

*Gastos generales de Instrucción pública.*

5597 Para renta de ocho casas destinadas á las escuelas primarias. . .	11,520 00	
6598 Para repara- ción de edifi- cios y conclu- sión de obras pendientes. . .	10,000 00	
6599 Para ornato y reparación de la biblioteca nacional. . . .	15,000 00	
6600 Para libros, instrumen- tos, máqui- nas, funcio- nes de pre- mios, y gas- toextraordi- narios de ins- trucción pú- blica. . . . .	35,000 00	71,520 00

## SECCIÓN LXXI.

*Becas y pensiones.*

6601 Para administrar auxilios en pequeñas cuotas men- suales, á jui- cio del Eje- cutivo, á jó- venes pobres que se dedi- quen á estu- diar en las es- cuelas nacio- nales. . . . .	80,000 00	
6602 Pensiones en el extranjero para ocho alumnos de todas las es- cuelas, á 600 pesos . . . . .	4,800 00	
6603 Viáticos para éstos, á \$300.	2,400 00	87,200 00

## SECCIÓN LXXII.

*Subvenciones del ramo de Instrucción pública.*

6604	Para la impresión de obras útiles de instrucción pública.....	10,000 00	
6605	A la Sociedad de Historia natural para sus publicaciones.....	1,000 00	
5606	A las municipalidades del Distrito para fomento de la instrucción pública.....	6,000 00	
6607	Al colegio de la Paz.....	15,000 00	32,000 00

## RESUMEN DEL RAMO SEXTO.

Secretaría.....	\$ 34,732 95
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.....	105,601 30
Juzgados de lo Civil.....	66,170 25
Idem de lo Criminal.....	40,249 00
Idem Correccional.....	40,386 75
Ministerio público.....	55,968 20
Juzgados menores de la capital....	42,669 55
Registro público de la propiedad y del comercio.....	15,862 45
Archivo judicial.....	5,474 55
Consejo médico y peritos médicos.....	7,145 45
"Notificador Judicial".....	6,638 20
Servicio y gastos del Palacio de Justicia.....	3,487 05
Juzgados foráneos.....	25,793 40
Administración de justicia en la Baja California.....	40,746 90
Gastos extraordinarios.....	60,000 00

*Instrucción pública.*

Junta directiva.....	3,764 45
Escuela secundaria para niñas y la	

anexa de perfeccionamiento de instrucción primaria.....	51,736 25
Escuela Preparatoria.....	72,725 35
Idem de Jurisprudencia.....	26,449 10
Idem de Medicina.....	57,611 00
Academia de Medicina.....	4,997 20
Escuela de Comercio.....	22,829 20
Idem de Bellas Artes.....	42,282 05
Conservatorio de Música.....	46,311 70
Escuela de Artes y Oficios.....	46,138 05
Idem de Sordo-mudos.....	14,538 85
Museo Nacional.....	20,413 50
Biblioteca Nacional.....	25,578 15
Escuelas nacionales, primarias y sus auxiliares.....	67,981 60
Escuelas nocturnas, primarias para adultos y adultas.....	4,941 30
Academia de profesores de Instruc- ción pública.....	2,403 10
Gastos generales de idem.....	71,520 00
Becas y pensiones.....	87,200 00
Subvenciones del ramo de Instruc- ción pública.....	32,000 00
Total del ramo sexto.....\$	<u>1.252,376 85</u>

## RAMO SEPTIMO.

SECRETARIA DE FOMENTO, COLONIZACION, INDUSTRIA  
Y COMERCIO.

## SECCIÓN LXXIII.

*Secretaría.*

7001 Un secretario.	21 92	8,000 80	
7002 Un oficial ma- yor.....	12 33	4,500 45	12,501 25
		<u>          </u>	

## SECCIÓN PRIMERA.

*Geografía, Estadística, Colonización y  
terrenos baldíos.*

7003 Un jefe.....	8 22	3,000 30	
7004 Un oficial pri- mero.....	5 48	2,000 20	
7005 Un idem se- gundo.....	4 94	1,803 10	

7006 Un idem ter- cero.....	4 11	1,500 15	
7007 Dos oficiales cuartos, á \$1,200 85 cs.	3 29	2,401 70	
7008 Unidem quin- to.....	2 64	963 60	
7009 Cinco escri- bientes, á 602 pesos 25 cs..	1 65	3,011 25	14,680 30

## SECCIÓN SEGUNDA.

*Industria, casas de moneda, pesos  
y medidas y telégrafos.*

7010 Un jefe.....	8 22	3,000 30	
7011 Un oficial pri- mero.....	5 48	2,000 20	
7012 Un idem se- gundo.....	4 94	1,803 10	
7013 Un idem ter- cero.....	4 11	1,500 15	
7014 Tres escri- bientes, á 602 pesos 25 cs.	1 65	1,806 75	10,110 50

## SECCION TERCERA.

*Caminos, puentes, canales, ferrocarriles,  
desagüe del Valle, obras en los puer-  
tos y mejoras materiales.*

7015 Un jefe.....	8 22	3,000 30	
7016 Un oficial pri- mero.....	5 48	2,000 20	
7017 Un idem se- gundo.....	4 94	1,803 10	
7018 Un idem ter- cero.....	4 11	1,500 15	
7019 Dos oficiales cuartos, á 1,200 pesos 85 cs.....	3 29	2,401 70	
7020 Unidem quin- to.....	2 64	963 60	
7021 Cinco escri- bientes, cada uno á \$ 602 25 cs.....	1 65	3,011 25	14,680 30

## SECCIÓN CUARTA.

*Agricultura y Comercio.*

7022 Un jefe.....	8 22	3,000 30	
-------------------	------	----------	--

7023	Un oficial primero.....	5 48	2,000 20	
7024	Un idem segundo.....	4 94	1,803 10	
7025	Un idem tercero.....	4 11	1,500 15	
7026	Tres escribientes, cada uno á \$ 602 25 cs.	1 65	<u>1,806 75</u>	10,110 50

## SECCION QUINTA

*Minería.*

7027	Un jefe.....	8 22	3,000 30	
7028	Un oficial primero.....	5 48	2,000 20	
7029	Un idem segundo.....	4 94	1,803 10	
7030	Dos escribientes, cada uno á \$ 602 25 cs.	1 65	<u>1,204 50</u>	8,008 10

*Secretarios de Diputación de Minería.*

7031	Diez, á \$ 602 25 cs.....	1 65	6,022 50	
------	---------------------------	------	----------	--

7032	Quince, á 423 40 cs.....	1 16	6,351 00	
7033	Quince, á 361 35 cs.....	0 99	5,420 25	
7034	Tres ingenieros inspectores de zonas mineras, á \$ 3,000 30..	8 22	<u>9,000 90</u>	26,794 65

## SECCIÓN SEXTA.

*Contabilidad general y remisión de cuentas de todos los ramos de la Secretaría.*

7035	Un jefe.....	5 48	2,000 20	
7036	Un oficial primero.....	4 11	1,500 15	
7037	Cuatro oficiales segundos, á \$ 1,000 10.	2 74	4,000 40	
7038	Cuatro escribientes, á 602 pesos 25 cs..	1 65	<u>2,409 00</u>	9,909 75

## SECCIÓN SÉPTIMA.

*Cartografía.*

7039	Un ingeniero, director . . . .	5 48	2,000 20	
7040	Tres dibujantes, á \$ 1,200 85 cs. . . . .	3 29	3,602 55	
7041	Tres aspirantes, á \$ 602 25 cs. . . . .	1 65	1,806 75	7,409 50
			<hr/>	

*Sección de archivo.*

7042	Un archivero.	4 94	1,803 10	
7043	Un oficial de registro . . . .	4 39	1,602 35	
7044	Dos escribientes, á \$ 602 25 cs . . . . .	1 65	1,204 50	4,609 95
			<hr/>	

*Servicio y gastos.*

7045	Un portero . .	1 65	602 25	
7046	Seis mozos de			

	oficios, á 302 pesos 95 cs..	0 83	1,817 70	
7047	Cuatro ordenanzas, á 60 pesos anuales, cada mes \$ 5 . . . . .		240 00	
7048	Gastos menores y de oficio, cada mes \$ 300 . . . . .		3,600 00	6,259 95
			<hr/>	<hr/>
				125,074 75

## SECCIÓN LXXIV.

**Dirección de Estadística y "Sociedad de Geografía y Estadística."***Dirección general de Estadística.*

7049	Un director..	8 22	3,000 30	
7050	Un oficial primero. . . . .	5 48	2,000 20	
7051	Cinco oficiales segundos, á \$ 1,500 15..	4 11	7,500 75	
7052	Un oficial archivero. . . . .	3 29	1,200 85	
7053	Seis escribientes,			

	tes, á \$ 602		
	25 cs.....	1 65	3,613 50
7054	Un mozo de oficios.....	0 83	302 95
7055	Gastos meno- res y de ofi- cio, cada mes \$ 41.....		492 00
7056	Para muebles.	1,000 00	19,110 55

*Sociedad de Geografía y Estadística.*

7057	Un escribien- te.....	1 65	602 25
7058	Un mozo....	0 83	302 95
7059	Gastos de la Sociedad, ca- da mes \$ 100	1,200 00	2,105 20
			<u>21,215 75</u>

## SECCIÓN LXXV.

*Observatorios.**Observatorio Meteorológico Central.*

7060	Un director..	8 22	3,000 30
7061	Un primer ob-		

	servador,		
	sub-director	5 48	2,000 20
7062	Un segundo observador..	3 29	1,200 85
7063	Tres auxilia- res, á 722 pe- sos 70.....	1 98	2,168 10
7064	Un telegrafis- ta.....	1 65	602 25
7065	Un mozo de oficios.....	0 83	302 95
7066	Alumbrado, substancias químicas y gastos meno- res, cada mes \$ 25.....		300 00
			<u>9,574 65</u>

*Observatorio astronómico de Tacubaya.*

7067	Un director..	8 22	3,000 30
7068	Un primer ayudante, ob- servador y calculador..	4 94	1,803 10
7069	Un segundo ayudante cal- culador.....	3 29	1,200 85



7070	Un contador de cronómetros y encargado de las observaciones meteorológicas.....	2 74	1,000 10	
7071	Un telegrafista.....	1 65	602 25	
7072	Un conserje..	1 65	602 25	
7073	Comprade útiles, instrumentos y libros y reparación de edificio.....			
			<u>1,500 00</u>	9,708 85

*Observatorio astronómico y Meteorológico de Mazatlán.*

7074	Un director..	6 58	2,401 70	
7075	Un ayudante.	2 74	1,000 10	
7076	Un mozo de oficios.....	0 50	182 50	
7077	Alumbrado y gastos menores, cada mes \$ 40.....			
			<u>480 00</u>	4,064 30

SECCIÓN LXXVI.

**Comisiones Exploradoras del Territorio Nacional.**

*Comisión encargada de trazar la línea divisoria entre México y Guatemala.*

7078	Un ingeniero en jefe.....	16 44	6,000 60	
7079	Un idem segundo astrónomo.....	13 16	4,803 40	
7080	Dos topógrafos de primera clase, á á3,602 25..	9 87	7,205 10	
7081	Dos idem de segunda clase, á \$2,000 20 cs.....	5 48	4,000 40	
7082	Un ayudante de primera clase.....	4 94	1,803 10	
7083	Un idem de segunda clase.....	3 29	1,200 85	

7084	Un pagador..	6 58	2,401 70	
7085	Un escribiente.....	0 83	302 95	
7086	Gastos generales de la Comisión...		12,000 00	
7087	Gastos de la sección de Historia natural.....	600 00		40,318 10
		<hr/>		

## SECCIÓN LXXVII.

*Comisiones para el establecimiento de monumentos en la línea divisoria entre México y los Estados Unidos.*

7088	Un ingeniero en jefe.....	16 44	6,000 60	
7089	Un primer ayudante astrónomo....	10 96	4,000 40	
7090	Dos ayudantes segundos, á \$3,602 55.	9 87	7,205 10	
7091	Dos idem de la sección as-			

	tronómica, á \$1,803 10..	4 94	3,606 20	
7092	Dos topógrafos, á \$3,000 30 cs .....	8 22	6,000 60	
7093	Dos ayudantes topógrafos, á \$1,500 15 cs.....	4 11	3,000 30	
7094	Un dibujante.	4 11	1,500 15	
7095	Un secretario.	5 48	2,000 20	
7096	Un pagador..	5 48	2,000 20	
7097	Gastos de la comisión, cada mes \$833.		9,996 00	45,309 75
			<hr/>	

## SECCIÓN LXXVIII.

*Comisión Geográfico-exploradora.*

7098	Un primer director ingeniero.....	16 44	6,000 60	
7099	Un primer ingeniero segundo en jefe	10 96	4,000 40	
7100	Un ingeniero segundo....	8 22	3,000 30	